



## Protocolo clases virtuales

Considerando la situación que se vive a nivel nacional e internacional debido a la expansión del virus COVID – 19, el Colegio Seminario San Rafael de Valparaíso y Viña del Mar se vio en la necesidad de implementar clases virtuales mediante la plataforma MICROSOFT TEAMS

Ante este nuevo escenario educativo y con el propósito de optimizar los resultados en el proceso de aprendizaje, solicitamos encarecidamente a los/las estudiantes y apoderados, tener presente las siguientes consideraciones para una adecuada convivencia:

### El compromiso del estudiante en relación a:

1. Disponer de un espacio propicio para el desarrollo de las clases virtuales, evitando ruidos externos o elementos que pudiesen afectar la dinámica de las clases y los aprendizajes de los/las estudiantes.
2. Mantenerse constantemente informado/a acerca de los horarios en que se realizarán las clases virtuales de las distintas asignaturas mediante la plataforma TEAMS, horarios que serán comunicados a través del aula virtual (a excepción de ciertos casos con previo acuerdo del docente y los/as estudiantes).
3. Cabe destacar que los horarios de las clases virtuales corresponderán a los mismos establecidos por el colegio para cada signatura, no obstante, ante la imposibilidad de conectarse o acceder a la clase virtual , esta quedará grabada por un tiempo de veintiún días.
4. Mantenerse constantemente informado/a acerca de las tareas, foros y actividades que el/la docente realice tanto en el aula virtual (<https://quintapc.cl/>), como en las clases online por vía Microsoft Teams.
5. Dentro de sus posibilidades, participar de las clases online en los horarios previamente establecidos por el/la docente, cumpliendo cabalmente con la asistencia y puntualidad requerida.
6. Cumplir con todas las tareas, foros y actividades entregadas por el/la docente en el tiempo y la forma establecida mediante el aula virtual y las clases online. Este aspecto es muy importante pues proveerá al profesor de la retroalimentación necesaria para determinar el ritmo de avance.
7. Mantener una actitud proactiva en el desarrollo de las clases virtuales, ya que ello facilita el proceso de aprendizaje de los/as alumnos/as.
8. Mantener una actitud de respeto hacia los/as compañeros/as como también a la figura del/a docente. Esto implica: respetar el turno de la palabra del/la profesor/a o compañero/a y escuchar con atención al/la docente y los comentarios, inquietudes o preguntas que surgen desde los/as estudiantes.
9. Considerando que si bien, dadas las circunstancias, la clase se realiza en el ámbito privado del hogar, esta ocurre en un contexto escolar y por tanto requiere criterios mínimos de presentación y formalidad, esto implica una adecuada presentación personal.
10. A modo de síntesis, se espera que los/las estudiantes sean **responsables, participativos y respetuosos** en todo el proceso

educativo a través de esta vía de enseñanza, tal como lo sería en las clases presenciales.

**En relación al desarrollo de la clase es necesario que el estudiante tenga presente lo siguiente:**

1. Dado que se trata de actividad escolar, respetar en todo momento lo que establece el Reglamento interno del Colegio Seminario San Rafael en lo referido a Convivencia escolar.
2. Conectarse a las clases virtuales, guardando el debido silencio para no entorpecer el proceso de enseñanza del/la docente y aprendizaje de los/las estudiantes, por lo que debe mantener el micrófono apagado, hasta que se le dé el turno de participar. **El Docente podrá desanclar la sesión del estudiante que interfiere en el normal desarrollo de la clase de manera persistente.** (Reglamento interno art 78 n°1,2 y 4 y Art. 80 N°5,9 y 10).
3. Abstenerse de intervenir la pantalla o subir archivos o anunciar contenidos que no tengan relación con los requerimientos de la asignatura.
4. Que es altamente conveniente encender sus cámaras, ya que ello facilita la relación docente- estudiante, toda vez que favorece el vínculo con sus pares y el desarrollo del aprendizaje colaborativo.
5. Respecto a la identificación del estudiante en la sesión este debe ser la imagen o fotografía actualizada de él o ella.
6. En caso de evaluaciones el profesor(a) podrá exigir el uso de la cámara.
7. En las clases virtuales, desempeño de tareas y evaluaciones se espera el trabajo autónomo y veraz del estudiante, el que debe reflejar su desempeño de modo auténtico, sin la ayuda o participación de terceros en el desarrollo de las mismas.
8. La clase es un espacio exclusivo de aprendizaje de los estudiantes, liderados por el profesor, por tanto no está permitida la irrupción de terceros con el fin de realizar observaciones al docente a cargo. Cualquier situación respecto al desarrollo de la clase que merezca alguna observación por parte del apoderado, debe ser por conducto regular a través de una entrevista.
9. Mantener su link personal y no compartirlo con personas ajenas a la clase. **De ser sorprendido el estudiante, será excluido de la sesión.**
10. El colegio considerará falta gravísima intervenir de alguna manera la sesión, sacarla de contexto y/o o tomar la clase para otros usos en redes sociales. En síntesis, en resguardo de la privacidad de todos, queda estrictamente prohibido hacer uso de este material audiovisual en cualquier otro ámbito.

Equipo de Docencia